

## Bienes que se subastan

1. Finca registral número 22.398, tomo 661, libro 215, folio 96 del Registro de la Propiedad de Vinarós, del tipo: Paso. Situación: Boveral o Saldona. Superficie del terreno: 137 metros 22 decímetros cuadrados, con un valor sin considerar las cargas de 350.000 pesetas.

2. Finca registral número 22.284, tomo 652, libro 213, folio 225 del Registro de la Propiedad de Vinarós, del tipo: Parcela. Situación: Boveral o Saldona. Superficie del terreno: 167 metros 62 decímetros cuadrados, con un valor sin considerar las cargas de 450.000 pesetas.

3. Finca registral número 26.010, tomo 794, libro 256, folio 95 del Registro de la Propiedad de Vinarós, del tipo: Local. Situación: Boveral f-1. Superficie edificada: 120 metros cuadrados, con un valor sin considerar las cargas de 8.000.000 de pesetas.

4. Una sesentava parte indivisa de la finca registral número 10.472, tomo 802, libro 258, folio 79 del Registro de la Propiedad de Vinarós, con un valor, sin considerar las cargas, de 400.000 pesetas.

5. Finca registral número 28.258, tomo 923, libro 305, folio 1 del Registro de la Propiedad de Vinarós. Tipo: Rústica. Situación: Boverals. Superficie del terreno: 796 metros 50 decímetros cuadrados, con un valor, sin considerar las cargas, de 1.200.000 pesetas.

6. Turismo matrícula CS-6037-P, marca «Seat», modelo Marbella, con un valor, sin considerar las cargas de 45.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación de un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de los Juzgados de Vinarós, y sirviendo, asimismo, de notificación a las partes, expido el presente en Castellón a 15 de julio de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario.—32.459.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## Juzgados civiles

Don José Ramón Soriano Soriano, Presidente de la Audiencia Provincial de Alicante,

Por el presente hago saber: Que en esta Sección Primera se sigue rollo de Sala número 19/1997, dimanante del sumario número 2/1997 del Juzgado de Instrucción número 4 de San Vicente del Raspeig, seguido por delito contra la salud pública, contra los procesados Fany Cruz Suárez y dos más, se ha dictado lo siguiente:

«Audiencia Provincial de Alicante, Sección Primera, Requisitoria. Fany Cruz Suárez, natural de Cali (Colombia), nacida el 29 de junio de 1965, hija de Mario y de Ana María, con pasaporte número 31.938.162 y siendo su último domicilio conocido en Madrid, calle Escalona, número 84, segundo C, comparecerá en el término de diez días ante esta Sala a constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha del día de hoy, dictado en el rollo de Sala número 19/97, dimanante del sumario número 2/97 del Juzgado de Instrucción número

4 de San Vicente del Raspeig, seguido por delito contra la salud pública, y comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde.»

Dado en Alicante a 21 de mayo de 1999.—El Presidente, José Ramón Soriano Soriano.—La Secretaria.—30.822-F.

## Juzgados civiles

Por el presente y en las diligencias previas incoadas con el número 1/1990 sobre un delito de robo, se cita y llama al imputado don Fernando Fajardo Salguero, con documento nacional de identidad número 40.313.201, hijo de José y de Antonio, natural de Girona, nacido el día 19 de mayo de 1966, con último domicilio conocido en la calle Roura, número 2, bajos, primero, de la localidad de Girona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca insertada en este boletín oficial, comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 2, sito en la calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Arenys de Mar, 1 de julio de 1999.—La Juez.—El Secretario.—30.815-F.

## Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 179/1998.  
Delito: Estafa.  
Juzgado de lo Penal de Ferrol.

## Datos del acusado

Nombre y apellidos: Eduardo Javier Valenzuela Suárez. Documento nacional de identidad: 5.213.010. Naturaleza: Madrid. Fecha de nacimiento: 8 de julio de 1955. Nombres de los padres: Lorenzo y Carmen. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Fernán González, 77, tercer derecha, Madrid.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 9 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.778-F.

## Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 271/97.  
Delito: Robo.  
Juzgado de lo Penal de Ferrol.

## Datos del acusado

Nombre y apellidos: Joaquín Trejo Torres. Documento nacional de identidad: 34.097.656. Naturaleza: Gestona (Guipúzcoa). Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1960. Nombres de los padres: Isidro y Joaquina. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Camino Viejo de San Vicente, 18, Badajoz.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 16 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.782-F.

## Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Francisco Rubiales Vidal. De estado no consta, de profesión no consta, hijo de José y de Carmen, natural de Jerez. Fecha de nacimiento: 14 de julio de 1955. Domiciliado últimamente en Puerta de Sevilla, 25, procesado por apropiación indebida, en causa diligencias previas 440/1999, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—30.787-F.

## Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Antonio Garrido Fernández. De estado no consta, de profesión no consta, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jerez. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1979. Domiciliado últimamente en carretera de El Calvario, parcela 11, Jerez de la Frontera, procesado por robo, en causa procedimiento abreviado 170/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—30.792-F.

## Juzgados civiles

Nombre y apellidos del imputado: Antonio Garrido Fernández. De estado no consta, de profesión no consta, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Jerez. Fecha de nacimiento: 2 de mayo de 1979. Domiciliado últimamente en carretera de El Calvario, parcela 11, Jerez de la Frontera, procesado por robo, en causa diligencias previas 104/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, con el fin de practicar diligencias y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Jerez de la Frontera, 18 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—30.791-F.

## Juzgados civiles

Daniel Tadeo Fernández Aguilar, nacido en Caracas (Venezuela), el día 22 de noviembre de 1977, hijo de Luis y de Nelly, con último domicilio conocido en Las Matas, calle Velázquez, 24, de la localidad de Las Rozas, del cual se ausentó sin dejar señas, imputado en el procedimiento abreviado 136/97-M, comparecerá, dentro del término de diez

días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Majadahonda, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Majadahonda, 29 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—30.809-F.

### Juzgados civiles

Nombre y apellidos del requisitoriado: Omar Alfonso Forero González. Profesión: Artesa Bisutería. Hijo de Pedro Germán y de María. Natural de Bogotá. Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1971. Domiciliado últimamente en paseo Montjuic, número 70, ático, segunda, Barcelona. Acusado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Martorell, en la causa diligencias previas número 1.057/99 M.

Comparecerá dentro del plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Martorell, 25 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—30.813-F.

### Juzgados civiles

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada en juicio oral 26/98-N, que se sigue en este Juzgado por robo y allanamiento de morada, se cita y llama al inculcado Alberto Benito Rodríguez, con documento nacional de identidad número 32.873.668, nacido el 11 de octubre de 1972, en La Coruña, hijo de Luis y de Elena, y actualmente en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del requisitoriado, procedan a su captura e ingreso en prisión a disposición de este Juzgado.

Oviedo, 21 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.780-F.

### Juzgados civiles

Conforme tiene ordenado este tribunal en el rollo de Sala número 64/1998, dimanante de la causa número 29/1997 del Juzgado de Instrucción número 2 de Palencia, seguido por presunto delito continuado de estafa, contra Francisco José García Blanco, de nacionalidad española, con documento nacional de identidad número 46.522.929, nacido en Badalona (Barcelona), el día 10 de septiembre de 1960, hijo de Paulino y de Rosa, con domicilio en Palencia, General Amor, 13, segundo B, de profesión no consta, por medio de la presente se requiere al mismo a fin de que comparezca en esta Audiencia Provincial en el plazo de diez días, al encontrarse incurso en la causa primera del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que de así no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de requisitoria en legal forma, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia», tablón de anuncios de esta Audiencia y remisión a los Juzgados de Instrucción que corresponda, expido, libro y firmo la presente en Palencia a 29 de junio de 1999.—El Secretario.—30.818-F.

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Enrique Grande Bustos, Juez de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat (Barcelona), en el procedimiento abreviado 91/97/K, seguido en este Juzgado por presunto delito de falsificación de documento, se emplaza a don Salim Rezkane, para que en el plazo de veinte días comparezca en las dependencias de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, sito en la calle Narciso Monturiol, número 39, de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no verificar tal comparecencia se procederá a declararle en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al imputado don Salim Rezkael y en méritos de requisitoria expedida por el señor Juez de este Juzgado, se expide la presente, que será publicada en las órdenes generales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en El Prat de Llobregat a 28 de junio de 1999.—Doy fe, la Secretaria.—30.806-F.

### Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Enrique Grande Bustos, Juez de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat (Barcelona), en el procedimiento abreviado 11/98/K, seguido en este Juzgado por presunto delito de falsificación de documento, se emplaza a don Mahi Ali, para que en el plazo de veinte días comparezca en las dependencias de este Juzgado de Instrucción número 1 de El Prat de Llobregat, sito en la calle Narciso Monturiol, número 39, de esta ciudad, apercibiéndole que en caso de no verificar tal comparecencia se procederá a declararle en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al imputado don Mahi Ali, y en méritos de requisitoria expedida por el señor Juez de este Juzgado, se expide la presente, que será publicada en las órdenes generales de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como en el «Boletín Oficial del Estado», se expide la presente en El Prat de Llobregat a 28 de junio de 1999.—Doy fe, la Secretaria.—30.801-F.

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: González Díez, José. Hijo de José y de Carmen. Natural de La Campana (Sevilla), fecha de nacimiento 1 de mayo de 1956, domiciliado últimamente en barriada San Telmo, bloque 34, 2 D, Jerez de la Frontera. Procesado por amenaza en causa procedimiento abreviado 58/98, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Puerto Real, 25 de junio de 1999.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—30.798-F.

### Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 74/1998, dimanante de diligencias previas 3.425/1997, procedente del Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, sobre robo, se cita y llama al inculcado Luis Motos Escudero, nacido el día 29 de septiembre de 1968, hijo de Luis y

de Aurora, natural de Valencia, domiciliado últimamente en calle Cavite, número 42, bajo; calle Los Angeles, 89, bajo, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura, trasladándole e ingresándole en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 4 de mayo de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—30.796-F.

### Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 108/98, dimanante de procedimiento abreviado 32/98, procedente del Juzgado de Instrucción número 15 de Valencia, contra la salud pública, se cita y llama a la inculpada Yolanda Canales Falla, nacida en Manises (Valencia), fecha de nacimiento 30 de mayo de 1974, hija de Sebastián y de Carmen, cuyo último domicilio conocido en calle Bernabé García, 46, segunda, Nazaret (Valencia), para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su captura, trasladándola e ingresándola en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 14 de junio de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—30.820-F.

### Juzgados civiles

Don José Presencia Rubio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia,

Por la presente, que se expide en méritos de rollo de Sala número 130/1998, dimanante de procedimiento abreviado 167/1997, procedente del Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, sobre robo con violencia, se cita y llama a la inculpada Amparo Martí Cervero, documento nacional de identidad número 19.813.335, con último domicilio conocido en calle Godofredo Ros, número 15, primero, sexta, de Valencia, para que en el plazo de diez días comparezca ante esta Sala Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia, sita en plaza Porta de la Mar, sin número, para constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarada en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de la mencionada inculpada, procedan a su captura, trasladándola e ingresándola en el Centro Penitenciario correspondiente a disposición de esta Sala.

Valencia, 22 de junio de 1999.—El Presidente, José Presencia Rubio.—La Secretaria.—30.794-F.